

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/014579

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** LE-0023/24 Forestación de 50,36 ha en el MUP nº 747, perteneciente a la Entidad Local Menor de Cerulleda y al Ayuntamiento de Valdelugeros en el término municipal de Valdelugeros (León). PEPAC.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Forestación de 50,36 ha en el MUP nº 747, perteneciente a la Entidad Local Menor de Cerulleda y al Ayuntamiento de Valdelugeros en el término municipal de Valdelugeros (León). PEPAC.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Los objetivos específicos a cuyo logro contribuye esta intervención, son:

- OE4, contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible

- OE5, promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire.

- OE6, contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.

Para ello se persigue con este proyecto el aumento de la superficie forestal arbolada, mediante obras de repoblación de terrenos forestales desarbolados. La introducción de especies arbóreas o arbustivas ya sea

mediante plantación o siembra, supone una mejora del medio natural en el corto y medio plazo. La vegetación

arbórea y arbustiva aumenta la protección del suelo y mejora el régimen hidrológico como principal efecto; además, se mejora la capacidad de ese terreno como sumidero de CO<sub>2</sub>, y en algunos casos permite, en el medio

y largo plazo, realizar aprovechamientos de madera.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/3	0408	17.054,55 €	3.581,46 €	20.636,01 €
2025	G/456A01/67000/3	0408	93.520,50 €	19.639,30 €	113.159,80 €
2026	G/456A01/67000/3	0408	31.975,63 €	6.714,88 €	38.690,51 €



<b>TOTAL</b>	172.486,32 €
<b>PLAZOS DEL CONTRATO</b>	
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> 20 meses	
<b>PRÓRROGAS CONVENCIONALES:</b> No	
<b>PLAZOS PARCIALES:</b> No	
<b>REVISIÓN DE PRECIOS</b>	
<b>REVISIÓN DE PRECIOS:</b> Sí	
<b>FÓRMULA:</b> Se aplicará la fórmula N° 711 del Anexo II al Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA:</b> De conformidad con lo establecido en el art. 103.5 de la LCSP	



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN LE-0023/24: FORESTACIÓN DE 50,36 Ha. EN EL MUP Nº 747, PERTENECIENTE A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CERULLEDA Y AL AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDELUGUEROS (LEÓN). PEPAC.(A2024/014579)**

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal en la que se manifiesta la necesidad de contratación de la Obra descrita en el epígrafe.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

En su virtud, **DISPONGO**:

Iniciar expediente de contratación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, por el presupuesto detallado en el cuadro anterior.

